

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**SIE N° 002-2023-EP/UE 0820 - 2da Convocatoria****Adquisición de víveres para la cocción de alimentos del personal de OO, TCOS y SSOO en situación de actividad de la II División de Ejército AF-2023**

1	NUMERO DE ACTA	026-2023			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, el Rimac, a los cuatro (04) días del mes de a setiembre del año 2023, en la oficina de contrataciones del Dpto. Logístico de la II DE, a las 11:00 horas, el Jefe del Organo Encargado de las Contrataciones del la II DE, conductor del procedimiento de seleccion designado mediante Resolucion de la CG de II DE N° 002/II DE/DELOG/15.b.1 del 27 de enero del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SIE N° 002-2023-EP/UE 0820 - 2da Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de víveres para la cocción de alimentos del personal de OO, TCOS y SSOO en situación de actividad de la II División de Ejército AF-2023, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia del Jefe del Organo Encargado de las Contrataciones de la II DE:				
	OEC	CAP EP MIDEROS TERAN CYNTHIA SOLANGE	Titular	Dependencia:	OEC/ UE 0820
4	PRESENTACION DE OFERTAS Conforme al Reporte de resultados del periodo de lances descargado del SEACE, se procedio con la revision de las dos primeras ofertas, según el orden de prelación:				
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Observacion		
	ITEM N° 03 CARNE DE AVE				
	CHAYPE SAC	89,790.68	ADMITIDA		
	CORPORACION AGROPECUARIA BERTHA SAC	90,000.00	ADMITIDA		
5	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con el ANEXO N° 001 de los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado			
	ITEM N° 03 CARNE DE AVE				
	CHAYPE SAC	89,790.68	ADJUDICADA		
6	BASE LEGAL <u>Artículo 112° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "la habilitacion del postor se verifica en la etapa de otorgamiento de la buena pro".</u>				
7	ACUERDO ADOPTADO Se otorga la buena pro a los postores mencionados en el numeral 5. Asimismo, se procedera con la verificación de la veracidad de los documentos presentados.				
8	 O - 400590200- O + CYNTHIA SOLANGE MIDEROS TERAN CAP EP Jefe de Contrataciones de la II DE				
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				

**ANEXO N° 001 AL ACTA N° 026 -2023- II DE/OEC
SIE N° 002-2023 EP/UO 0820-2DA CONV
CUADRO DE VERIFICACIÓN DE ADMISION Y HABILITACION DE OFERTA**

N°	POSTOR	ITEM N° 01 CARNE DE AVE	
		CHAYPE SAC	CORPORACION AGROPECUARIA BERTHA SAC
a)	Declaración jurada de datos del postor.(Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f)	REQUISITOS DE HABILITACION		
	Copia simple del Certificado autorización sanitaria de establecimiento vigente, otorgado por el servicio nacional de sanidad agraria SENASA.	CUMPLE	CUMPLE
	ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA




 O - 400590200 - O +
CYNTHIA SOLANGE MIDEROS TERAN
CAP EP
Jefe de Contrataciones de la II DE

RIMAC, 04 DE SETIEMBRE DEL 2023